

Núm. 4377.—RESOLUCION del G. P. que ordena poner a disposición del Ayuntamiento de Puerto Plata, 6 faroles.—G. O. Núm. 1529 del 13 de Febrero de 1904.

CARLOS F. MORALES L.,

Presidente del Gobierno Provisional de la República.

Considerando: que el Ilustre Ayuntamiento de la Común de Puerto Plata, en su nunca desmentido esfuerzo por el ornato y embellecimiento de la población, ha dispuesto cambiar el actual sistema de alumbrado, con que ha venido atendiendo al de la ciudad, por el de "Kyston Light" que es más hermoso y moderno;

Considerando: que para llevar á cabo esta mejora, el Ayuntamiento de Puerto Plata, ha contado solamente con la buena disposición de los habitantes de la ciudad y con el concurso material que estos le han prestado;

Considerando: que es deber de todo Gobierno progresista, contribuir, por su parte, á las obras de ornato;

Oído el parecer del Consejo de Secretarios de Estado,

RESUELVO:

Unico: El Gobierno Provisional pondrá á disposición del Ilustre Ayuntamiento de Puerto Plata, seis faroles del sistema "Kyston Light", cuyo importe será costado por cuenta del Erario Público.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 13 días del mes de Febrero de 1904: año 60º de la Independencia y 41º de la Restauración.

MORALES L.

Refrendada: El Ministro de lo Interior y Policía.—Miguel A. Román, hijo.

Refrendada: El Ministro de Hacienda y Comercio.—Enrique Pou.
